ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTAS
Contratación Directa
de 1 peso hasta 18 SMLMV vigentes

FECHA: 28 de MAYO DE 2026.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAL: No. 1 del 25 de mayo de 2026.

OBJETO: RENOVACION POLIZA DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA DESDE EL 3-06-2026 HASTA EL 3-06-2027 A FAVOR DE RECTORA Y AUXILIAR ADMINSITRATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE.

DEFINICION: Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa.

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No 12 del 11 de Agosto de 2025 el consejo directivo aprobó el Manual de contratación, en dónde el trámite de la verificación, la evaluación y la selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; la comparación se hará con la única consideración de precios del mercado obteniendo de manera obligatoria la propuesta de dos (2) oferentes o cotizaciones, junto con la documentación necesaria para su evaluación, garantizando en todo caso la favorabilidad y conveniencia según el mejor precio, evaluador con los siguientes criterios: Calidad (40 puntos), Confiabilidad (10 puntos) Precio (40 puntos) Disponibilidad (8 puntos) valor agregado (2 puntos).

En ley de garantías, de manera obligatoria, se debe garantizar la pluralidad de oferentes que se entiende como el proceso de selección, en el que hay una libre concurrencia y pluralidad de interesados. Se debe evaluar como mínimo dos propuestas o cotizaciones tanto para adquisición de bienes como para la prestación de servicios.

Excepción: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

Se sugiere tomar el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido.

Parágrafo Uno: en caso de no contar con las dos cotizaciones la Institución Educativa tomará los precios ofrecidos por los almacenes de grandes superficies, tendiendo en cuenta los costos adicionales que implica este tipo de contratación. Se deben anexar evidencias escritas para poder realizar la comparación.

Excepción: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**DESCRIPCION**	**PUNTAJE MAXIMO**	**NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Tipo de contribuyente: PERSONA JURIDICA RUT No 860.524.654 - 6 Apoderado Especial ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ	**NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (2)** LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO RUT No 860.028.415-5 Apoderada legal MARIA FERNANDA PARRA VELEZ
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Servicio o Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Cumplimiento, Diseño, pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	40	40	40

CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	10	10	10
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de el) Debe tener en cuentas gastos adicionales como transporte, garantías entre otros.	40	30	40
DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de los bienes.	5	5	5
VALOR AGREGADO	Característica extra que el producto o servicio ofrece con respecto al objeto contractual.	5	5	5
TOTAL		**100**	**90**	**100**

10ONCLUSION: Revisado lo anterior, la rectora de la institución, concluye que la propuesta presentada por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO RUT No 860.028.415-5 Apoderada legal MARIA FERNANDA PARRA VELEZ ., se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Institución Educativa Horizontes del Municipio de San José de Pare - Boyacá para: "RENOVACION POLIZA DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA DESDE EL 3-06-2026 HASTA EL 3-06-2027 A FAVOR DE RECTORA Y AUXILIAR ADMINSITRATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Por valor de CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000.00) MCTE.

En constancia firma,

LUZ ANGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Rectora – Ordenadora de Gasto.